

Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa el destino que se indica, que queda clasificado como de tercera clase, al Guardia Real que se cita.

Uno de Subalterno en la Empresa «Hispano Belga de Informática y Servicios» (del grupo del Banco Hispano), Madrid, a favor del Guardia del Regimiento de la Guardia Real don José Peñanute Amigot, con destino en el Regimiento de la Guardia Real (Madrid).

Art. 2.º El citado Guardia Real, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1978.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros ...

22735 ORDEN de 10 de agosto de 1978 por la que se otorga por adjudicación directa el destino que se menciona al Guardia Primero que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa el destino que se indica, que queda clasificado como de tercera clase, al Guardia Primero que se cita.

Uno de Subalterno en la «Gestoría Méndez», ubicada en Málaga, a favor del Guardia Primero de la Guardia Civil don Ramiro Pareja Ruiz, con destino en la 251.ª Comandancia de la Guardia Civil (Málaga).

Art. 2.º El citado Guardia Primero, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1978.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

22736 RESOLUCIÓN de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre nombramientos de Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Madrid, 8 de junio de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

RELACION QUE SE CITA

Registrador nombrado	Número Escalafón	Registro	Resultas
D. Rafael Flores Micheo	88	Madrid, número 6-I	Madrid, número 4-I.
D. Narciso de Fuentes Sánchez	88	Madrid, número 6-II	Bilbao, núm. 3-II (actual Oriente, III).
D. Manuel Avelló Estrada	187	Gijón, número 1-I	Tarragona, II.
D. Pablo Vidal Francés	223	Barcelona, número 3-I	Barcelona, número 4-I.
D. Vicente Agero Hernández	248	Valladolid, número 1	Andújar.
D. Enrique Lorente Sánchez	263	Gandía, número 2	Onteniente.
D. Federico Santurino Peña	270	Sevilla, número 1-I	Utrera.
D. Joaquín Lanzas Galvache	274	Sevilla, número 1-II	Ayamonte.
D. Manuel Figueiras Dacal	286	Gijón, número 1-II	Santoña.
D. Mauricio Martín Moreno	287	Chiclana	Posadas.
D. Antonio Espinosa Manzano	327	Lérida, I	Cieza.
D. Miguel González Laguna	349	Vélez-Málaga, I	Soria.
D. Francisco Pérez de la Cruz Blanco	398	Vélez-Málaga, II	Coin.
D. José Velloso Jiménez	413	Ocaña	Belmonte (Cuenca).
D. Cecilio Camy Rodríguez	417	Loja	Iznalloz.
D. Juan Vidal Perelló	421	Cervera (Lérida)	Montblanch.
D. Antonio Hueso Gallo	433	Olot	Llerena.
D. Jesús Muro Molina	439	La Rambla	Puerto del Rosario.
D. Mariano Álvarez Pérez	452	La Carolina	Astorga.
D. José Angel García-Valdecasas Butrón	455	Priego (Córdoba)	Gandesa.
D. Francisco Javier Sáenz Villar	504	Aracena	Baltanás.
D. Fernando Mínguez Goñil	513	Valmaseda (actual II)	Peñafiel.
D. Enrique Martínez-Abarca Ruiz-Funes	545	Casas Ibáñez	Alicaraz.

MINISTERIO DE DEFENSA

22737 ORDEN de 4 de agosto de 1978 por la que se asciende a los empleos que se citan, en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles, al personal que se menciona.

Por estar comprendidos en el Real Decreto número 2289/1977, de fecha 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), y ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria, se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Teniente don Antonio Calzado Cerro, Inspector Principal, a Capitán.

Teniente don Tomás Sánchez Horcajo, Inspector principal, a Capitán.

Alferez don Manuel Cejudo Porras, Titulado de Grado Medio de Ascenso, a Teniente.

Alferez don Antonio González del Castillo, Jefe de Oficina, a Teniente.

Alferez don José Segovia Cediel, Subjefe de Depósito, a Teniente.